INFORME DE COMISARIO

Para el Ejercicio Económico 2019

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Nº 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración, en relación con la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019.

La Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2019 por la Junta General de Accionistas.

La Gerencia de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCHELITO S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros de registros contables reflejan de manera exacta las transacciones generales por las operaciones de la empresa y de que las políticas y procedimientos establecidos son seguidos fielmente, tanto para el manejo de dineros como para el manejo de documentación.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se recomienda a los socios morosos igualarse en sus aportaciones ya que el año 2019 refleja cuentas por cobrar a socios por un valor de $ 3087.50 dólares.

Por el monto de los activos totales establecidos en los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, la Compañía no estará sujeta a Auditoría externa en el ejercicio económico 2020.

Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes, de igual manera se recomienda que durante el ejercicio 2020 se realicen Juntas Generales Extraordinarias para verificar las cuentas por cobrar a socios ya que se requiere que estas cuentas sean saldadas antes de la finalización del periodo 2020.

Los expedientes de las Juntas Generales se conservarán de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente,

Comisario Principal
HUGO RENE SORIA CASTILLO
C.I. 1712205739
Quito, 20 de junio de 2020